



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/443  
15 de noviembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**368ª sesión plenaria**

Diario CP N° 368, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 443  
PRESUPUESTO PARA LA REUNIÓN DEL  
CONSEJO MINISTERIAL DE 2001 EN BUCAREST**

El Consejo Permanente,

De conformidad con la propuesta de presupuesto para la Reunión del Consejo Ministerial de 2001, presentada por el Secretario General el 2 de noviembre de 2001 (PC.IFC/120/01),

De conformidad también con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero (DOC.PC/1/96) que el Consejo Permanente aprobó el 27 de junio de 1996,

Recordando que la Novena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE tendrá lugar en Bucarest los días 3 y 4 de diciembre de 2001 (PC.DEC/410),

Aprueba un presupuesto de 490.200 euros para la Reunión del Consejo Ministerial de 2001 en Bucarest. El presupuesto se ejecutará de conformidad con la propuesta presentada por el Secretario General el 2 de noviembre de 2001 (PC.IFC/120/01);

Resuelve que los gastos relacionados con la Reunión del Consejo Ministerial de 2001 en Bucarest se financien mediante reasignaciones presupuestarias;

Pide que, de conformidad con la Regla 2.09 del Reglamento Financiero, el Secretario General presente propuestas al Consejo Permanente el 30 de noviembre de 2001 a más tardar. Con arreglo del Reglamento Financiero, las propuestas de reasignación presentadas por el Secretario General se incorporarán a las propuestas de ajustes presupuestarios correspondientes al año 2001 que se formulen al final del año.